

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Julio de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Julio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **3 de julio de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 26 de junio de 2020.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 48.887,29.-€.
3. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 887/2020, de 29 de junio, sobre adjudicación del contrato del "Programa de seguros del Ayuntamiento de Crevillent – Lotes 2 y 3".
4. Se aprobó el Acta de Deslinde con los Montes Públicos n.º 44 "La Sierra" y n.º 67 "Sierra Baja y Lomas", de propiedad municipal.
5. Se aprobó el Convenio de cooperación con la Asociación Crevillentina de minusválidos físicos, y se autorizó el gasto respectivo por importe de 4.000 €.
6. Se acordó aprobar el Convenio de cooperación con la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Crevillent, y se autorizó el gasto respectivo por importe de 4.000 €.
7. Se aprobó la memoria y la petición de subvención a la Diputación Provincial, para la organización de ferias y otros eventos comerciales, anualidad 2020.
8. Se aprobó la memoria y la petición de subvención a la Diputación Provincial, para la realización de actuaciones en materia de Promoción Económica, anualidad 2020.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 9.1. Se acordó levantar parcialmente la suspensión del contrato administrativo del "Servicio de Conserjes de instalaciones municipales" con efectos de 6 de julio de 2020, al haber cesado alguna de las causas que impedían su ejecución.
  - 9.2. Se designó a José Salvador Planelles Mas, la coordinación de los "Servicios para la coordinación de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento de caminos IFS-2019" por importe de 1.210 € (21% IVA incluido), por considerar la oferta de sus honorarios, la de mayor ventaja para este Ayuntamiento.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

